



**competencia
de negocios**

Deloitte

2021

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN
PREMIO CLIMÁTICO BY DELOITTE & GIZ



ÍNDICE

1. Entidad organizadora y finalidad del premio

2. Personas a las que se dirige el concurso

3. Selección de perfiles nominados

4. Etapas del premio

5. Mecánica de participación

6. Alcance

7. Términos y condiciones

8. Aclaraciones, modificaciones, interpretación y reglamentación

9. Calendario de Competencia Regional de Negocios 2021

10. Cronograma del proceso de la Competencia

11. Contacto



1. Entidad organizadora y finalidad del premio

Lineamientos para participantes del Premio al Emprendimiento Climático 2021 (en adelante denominado el premio)

El "Premio al Emprendimiento Climático" representa una categoría dentro de la Competencia de Negocios 2021, la cual es organizada por la Asociación Yo Emprendedor. El objetivo de este premio es reconocer a aquellas iniciativas que contribuyan con innovadoras y eficientes propuestas de negocio con enfoque climático desde las diferentes áreas y sectores alineadas con el Plan de Descarbonización, la Contribución Nacional Determinada (NDC) y Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

La lucha contra el cambio climático ha generado desde hace ya varios años una serie de acciones desde Costa Rica y la región para buscar mitigar y ejecutar acciones de adaptación y resiliencia climática en su quehacer institucional y político. El mundo continúa calentándose. Para que la temperatura del planeta no suba más de 1,5 grados, será necesario que las emisiones globales bajen en solo 12 años, para 2030, a un 45% de sus niveles de 2010, según advirtió la ONU. Costa Rica, ve una oportunidad en donde la acción climática integra la descarbonización, la adaptación y la resiliencia de manera sectorial y territorial, y ahora más necesaria desde el punto de vista emprendedor.

Este Premio al Emprendimiento Climático se ubica dentro de las acciones de promoción de emprendimiento llevadas a cabo desde **DELOITTE**, identificando emprendedores de alto impacto proyectos de negocio innovadores, escalables y replicables en distintas áreas de negocio vinculadas con la adaptación climática como: movilidad y transporte, energía, gestión integrada de residuos, soluciones agroclimáticas, bosques y biodiversidad terrestre, océanos así como empoderamiento y finanzas climáticas.

Este también es un interés estratégico de la **Cooperación alemana para el desarrollo, GIZ** que, a través de su proyecto ACCIÓN Clima, apoya al Gobierno de Costa Rica en la implementación de sus ambiciosas metas climáticas consagradas en la NDC, desde la innovación y el emprendimiento. En conjunto con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía, y por encargo del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), la GIZ apoya procesos que incentiven el emprendimiento



e incubación de negocios a partir de modelos de negocio centrados en el ofrecimiento de soluciones a problemas de alta complejidad que trae el cambio climático, incluyendo la mitigación de gases de efecto invernadero, la resiliencia de los territorios locales y la protección de la biodiversidad.

2. Personas a las que se dirige el concurso

La convocatoria de los premios está dirigida a:

1. Personas mayores de 15 años que residan en Costa Rica y que tengan un proyecto con enfoque climático (mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación a los efectos del cambio climático y/o protección de la biodiversidad en temas como: movilidad y transporte, energía, gestión integrada de residuos, soluciones agroclimáticas, bosques y biodiversidad terrestre, océanos, así como empoderamiento y finanzas climáticas) en cualquiera de los países de la región centroamericana.
2. Pueden participar las personas jurídicas (con menos de ocho años de facturación) o personas físicas de 15 años en adelante, de manera individual o mediante equipos.
3. Los proyectos que se postulen deben contar mínimo con dos integrantes, quienes deben completar la información, la cual podrá incluir datos personales.
4. En el caso de inscripción como equipo, podrán participar un máximo de cuatro (4) integrantes en los eventos, charlas de capacitación y etapas de selección, según sea indicado. Los menores de edad (entre 15 y 17 años) necesitarán presentar junto con los requisitos de inscripción, un documento escrito otorgado por sus padres o encargados legales en el que conste su consentimiento para su participación.
5. Podrán participar proyectos que posean servicios, producto y/o la tecnología innovadora que destaque por contribuir por medio de nuevas soluciones desde el enfoque de cambio climático en diversas áreas definidas por **DELOITTE, GIZ y Yo Emprendedor**
6. Las personas participantes deberán inscribir su proyecto dentro de la categoría en la cual su solución genere un mayor impacto; sin embargo, es posible que la propuesta contribuya a una o más problemáticas, según las principales áreas de acción de la Contribución Nacionalmente Determinada, a continuación se definen:





Movilidad y transporte: soluciones emprendedoras que promueva la movilidad sostenible de artículos y personas así como herramientas (plataformas, apps, entre otras soluciones digitales que diversifiquen los esquemas de diversidad).

Energía: Adopción de tecnologías , productos e infraestructura enfocadas en la promoción y acceso a energías limpias.

Gestión integrada de residuos: proyectos y soluciones que permitan reducir las emisiones de gases efecto invernadero en la cadena de valor de los residuos.

Soluciones agro climática: Promoción de sistemas agroalimentarios altamente eficientes que generen bienes de exportación y consumo local bajos en carbono y a consolidar un modelo ganadero basado en la eficiencia productiva y disminución de gases de efecto invernadero.

Bosques y biodiversidad terrestre: soluciones mediante proyectos y productos que estén orientados a la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales, y aumentando y manteniendo los servicios (incluyendo los servicios de abastecimiento de recursos, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de apoyo) a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

Océanos y economía azul: soluciones y proyectos enfocados en la conservación de ecosistemas marinos y costeros sanos, así como sistemas de utilización de recursos hídricos tanto en términos de cuidar las fuentes de agua, como en el tratamiento y almacenamiento de lluvia y la cosecha de agua.

Empoderamiento y finanzas climáticas: proyectos y soluciones enfocados en promover el empoderamiento de la sociedad civil, sector público, privado y academia en materia de cambio climático para que se apropien de la acción climática y puedan liderar desde sus espacios de acción, así como soluciones para el sector financiero que reconozcan y asimilen las implicaciones, tanto las oportunidades como los riesgos, de los impactos del cambio climático y de la transformación social y económica.





3. Selección de perfiles nominados

La postulación y posterior selección de perfiles que no cumplan con los requisitos de inscripción antes mencionados, no serán tomadas en cuenta para las siguientes etapas del proceso.

4. Etapas del premio

El Premio será definido en la segunda semana de noviembre del 2021 a través de la Premiación de la Competencia de Negocios realizada por Yo Emprendedor y contará con las etapas correspondientes y descritas en el Reglamento de la Competencia Regional de Negocios de Yo Emprendedor 2021.

5. Mecánica de participación

a. Convocatoria

La ASOCIACIÓN YO EMPRENDEDOR, en respaldo con DELOITTE y el acompañamiento técnico desde GIZ, difundirán la convocatoria para participar del PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CLIMÁTICO, mediante los medios que considere convenientes, entre ellos redes sociales e invitaciones a las bases de datos y distintas plataformas digitales que consideren necesarias.

b. Mecánica de participación

Los participantes deberán inscribir su proyecto en un registro web habilitado por Yo Emprendedor dentro de la página web oficial de la organización (www.yoempreendedor.net). Las personas postulantes del premio recibirán invitaciones a eventos, talleres y programas que sean desarrollados por la asociación o sus aliados, sin relación alguna con las actividades propias de la competencia realizada y sin una programación previamente establecida.



c. Evaluación:

La Asociación Yo Emprendedor establecerá instrumentos de evaluación para las diferentes etapas de la Competencia de Negocios, los cuales serán diferenciados para los proyectos participantes del **Premio al Emprendimiento Climático**, y serán aplicados por los jueces seleccionados por Yo Emprendedor, DELOITTE, y GIZ quienes evaluarán entre otros aspectos, la innovación, rentabilidad, equipo, impacto en la sociedad, mercado, el ambiente y estrategia de implementación de los proyectos participantes.

c. 1. Rúbricas de evaluación

Se contará con una rúbrica de evaluación para emprendimientos en las categorías descritas en el Reglamento General de la Competencia Regional de Negocios 2021. A continuación, se enlistan algunos aspectos generales que se tomará en cuenta a la hora de evaluar los proyectos de las categorías de lucro (gestación y crecimiento):

El producto o servicio es claramente descrito
El problema ha sido debidamente planteado
El segmento de mercado ha sido claramente identificado
Los canales de comunicación han sido clara e idóneamente identificados
Se describen claramente las actividades, recursos y alianzas clave
Fundamenta sus proyecciones, e identifica sus costos y fuentes de ingresos
El proyecto es innovador en un grado significativo
El proyecto soluciona una problemática real relacionada con el cambio climático a nivel local, nacional, regional o mundial
El equipo tiene experiencia relevante para desarrollar el Modelo de Negocios
El proyecto tiene potencial de crecimiento
El proyecto es capaz de demostrar el impacto sistémico

Por otro lado en la Segunda Ronda de Evaluación para la Categoría Climática (**Premio al Emprendimiento Climático**) deberán evaluar los siguientes aspectos:



El producto o servicio es claramente descrito
El grupo beneficiario del proyecto ha sido debidamente identificado
El problema ha sido debidamente planteado
El plan de mercadeo ha sido debidamente descrito
La estrategia de sostenibilidad financiera es clara y debidamente fundamentada
El proyecto es innovador en un grado significativo
El equipo tiene experiencia relevante para desarrollar el Modelo de Negocios
Racionalidad climática del proyecto
La solución o propuesta se puede llevar a cabo otras zonas del país/región
La solución o propuesta se puede llevar a cabo con apoyo de actores locales.

c. 2. Indicadores de impacto a la Comunidad:

El jurado contará con una rúbrica de evaluación vinculados con desde el enfoque climático con el acompañamiento de **DELOITTE** y **GIZ**, que considerará aspectos de sostenibilidad como la medición de indicadores especializados o técnicos, encadenamientos productivos con su comunidad, acciones positivas de impacto social y económico, entre otros que serán comunicados previamente a los finalistas del proceso.

c. 3. Premios:

Los premios recibidos por el proyecto ganador estarán valorados de US\$5 000 - US\$8 000, como premios en especie, e incluirán paquetes especiales de asesoría que serán otorgados al proyecto ganador durante los 4 meses posteriores a la recepción del Premio. A su vez, se incluye el reconocimiento en forma de “trofeo”, por parte de **DELOITTE**, que se llevará cabo en un evento a definir por la Comisión organizadora, cuya asistencia es obligatoria (de manera física/virtual), para el proyecto ganador del Premio.

La comisión organizadora estará conformada por miembros de **DELOITTE**, **GIZ**, **YO EMPRENDEDOR** y los miembros invitados relacionados con el área de interés y que sus criterios sean considerados relevantes en el proceso.

c. 3.1. Restricciones del premio:





No podrán participar, colaboradores (ni familiares en primer grado de consanguinidad) o asesores de Yo Emprendedor, GIZ ni de DELOITTE.

7. Términos y condiciones

- Para todos los efectos legales, Yo Emprendedor, a través de su programa de la “**Competencia Regional de Negocios**”, realizará el tratamiento de datos personales –incluida la imagen de las personas participantes, en caso de aplicar–, de acuerdo con la legislación aplicable en Costa Rica, y de conformidad con las Política de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales N° 8968.
- La persona titular de los datos personales puede ejercer ante Yo Emprendedor cualquier derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición o cualquier otro derecho. Asimismo, Yo Emprendedor, se compromete con el titular de los datos personales a que los mismos se captarán y utilizarán única y exclusivamente por para todo lo relacionado con el Premio al Emprendimiento Climático en el marco de la Competencia Regional de Negocios 2021.
- Al postular el proyecto, las personas participantes garantizan que toda la información contenida en el formulario de inscripción y en los soportes del mismo, es 100% de su autor y en el caso de contener información de terceros, certifican que cuentan con la autorización de sus autores y/o titulares de derechos para tal efecto.
- En todo momento las personas participantes mantendrán libre e indemne a Yo Emprendedor así como a cualquiera de sus Instituciones Socias Estratégicos de cualquier reclamación entre los miembros del proyecto u otros terceros.
- Yo Emprendedor, tendrá derecho a difundir la información suministrada en el formulario de postulación a través de la página web, o a través de cualquier otro medio de comunicación, como televisión abierta, cerrada y medios digitales, entre otros, sin que por este motivo se demande o reclame remuneración.





8. Aclaraciones, modificaciones, interpretación y reglamentación

Yo Emprendedor es la máxima autoridad para interpretar las bases, resolver controversias y atender las consultas y solicitudes de aclaración de los interesados.

Igualmente, corresponde a Yo Emprendedor, DELOITTE y GIZ determinar las reglas de funcionamiento de los comités de preselección y del jurado especializado en la selección el perfil ganador.

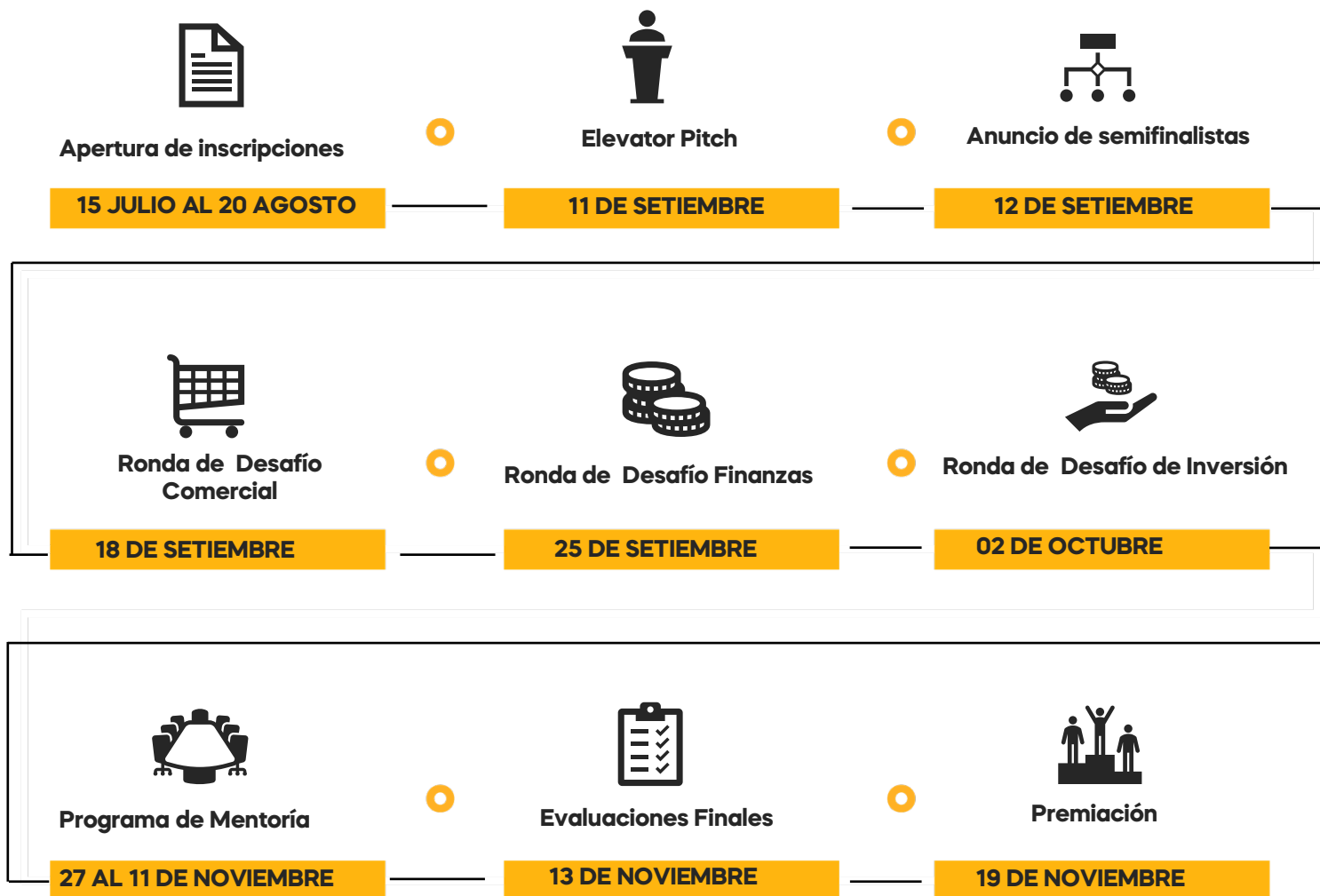


9. Calendario de Competencia Regional de Negocios 2021

A continuación, se detallan las fechas de la Competencia Regional de Negocios. Debido a situaciones generadas por la Pandemia del Covid-19 algunas fechas (*) se mantienen eventualmente para ser ejecutadas en espacios físicos, acatando las indicaciones generadas por las instituciones de salud del país, de no ser posible estas mismas fechas pasarían a ejecutarse de manera virtual:

1. Apertura de inscripciones: 15 de Julio, 2021
2. Finalización de inscripciones: 20 de agosto, 2021
- 2.1 Periodo extendido de inscripciones: 30 de agosto, 2021
3. Inducción y Mensaje de Bienvenida: 04 de setiembre, 2021 (Virtual)
4. Elevator Pitch: 11 de setiembre, 2021 (virtual)
5. Anuncio de semifinalistas: 12 de setiembre, 2021 (Virtual)
6. Sesión No. 1 – Desafío Comercial: 18 de setiembre, 2021 (Virtual)
7. Sesión No.2 – Desafío Finanzas 25 de setiembre, 2021 (Virtual)
8. Sesión No.3 – Desafío Inversión: 02 de octubre, 2021
9. Rueda de negocios: 30 de octubre, 2021 (virtual)
10. Anuncio de Finalistas: 30 de octubre, 2021 (Virtual)
11. Programa de Mentoría: 27 de octubre al 11 de Noviembre, 2021 (Virtual)
12. Evaluaciones Finales: 13 de noviembre, 2021* (Presencial, Audiencia Controlada por medio de citas de presentación / también espacio virtual habilitado para esta actividad)
13. Premiación: 19 de Noviembre, 2021* (Presencial, distanciamiento físico, sólo finalistas / también espacio virtual para quienes se encuentran fuera de Costa Rica y/o no puedan asistir al evento de premiación de personas ganadoras).

10. Cronograma del proceso de la Competencia



11. Contacto

Para obtener más información se dispone los siguientes datos de contacto de la Asociación Yo Emprendedor: número de teléfono: (506) 8935-6515, correo electrónico: competencia@yoemprendedor.net, y dirección física: CIID, Copenhagen Institute of Interaction Design, La California San José, Costa Rica.